

ACTA #31-2009
SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la Sede-UTN-CEFOF, el 02 de noviembre del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR.
- Ricardo Ramírez Alfaro. SEDE-CIPET.
- Luis Ramírez Arguedas. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Guillermo Sandoval. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Marielos Alfaro Murillo. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Fernando Varela Zúñiga. SEDE PUNTARENAS.
- Francisco Romero Royo. SEDE ATENAS.
- Luis Enrique Méndez Briones. SEDE GUANACASTE
- Germán Rudin Vargas. SEDE-CEFOF.

Ausentes con justificación.

- Jorge Vargas Umaña. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Carlos Cascante Duarte. VICE-MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- José Andrés Masis . DIRECTOR OPES.

I. REVISIÓN DEL ACTA.

- Acta # 30-09.

II. INFORMES DEL RECTOR.

III. CORRESPONDENCIA.

IV. APROBACIÓN PARA INICIAR LICITACIONES ABREVIADAS. SEDE ATENAS.

- REPARACIÓN LAGUNA DE OXIDACIÓN.
- COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-09. SEDE ATENAS.

VI. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS APORTES AL BORRADOR DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA UTN.

VII. VARIOS

I. REVISIÓN DEL ACTA.

- Acta #30-09.

Acuerdo#1.

Se aprueba el acta número 30-09. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

II. INFORMES DEL RECTOR.

- REUNIÓN CON LA MINISTRA DE HACIENDA.
- Don Marcelo, comenta que asistió con Don Ricardo a una reunión con la Ministra de Hacienda, el jueves pasado y se conversó de tres aspectos principales:
 - Necesidad de reforzar los recurso presupuestario para terminar el año con un presupuesto extraordinario y enfrentar los ajustes salariales. Doña Jenny, esta muy anuente a colaborar, pero no por medio de un presupuesto extraordinario adicional al que ya presentamos, le conversamos que necesitábamos de ochenta a cien millones de colones, pero que esa no era la suma que habíamos manejado por medio del Ministerio de Educación. Nos comentó que, la única forma que se podría enfrentar este punto, era con un permiso del Ministerio de Educación para que por medio de modificación presupuestaria se pudiera hacer algunos movimientos de recursos que permitieran por la vía del decreto ejecutivo y de una modificación al presupuesto del Ministerio de Educación Pública. Nos darían respuesta en estos días y estamos pendiente con este tema y los mantendría informados.

- **Don Fernando Bogantes**, comenta que, dicho ajuste para la Universidad, significa el rebajo del dinero de alguno de los rubros del Ministerio de Educación.
- **Don Marcelo**, comenta que, con base en este punto, hay que solicitar a la sub-comisión de Recursos Humanos, hacer un estudio de puesto por puesto para saber que se les esta debiendo a los funcionarios y cual es el monto total para el año 2009.
- **Don Fernando Bogantes** comenta que dicho informe se debe contemplar el aumento del costo de vida.
- Los miembros discuten el tema ya acuerdan lo siguiente:

Acuerdo # 2.

- a) ***Solicitar a la sub-comisión Administrativo-Financiero, realizar estudio de la condición presupuestaria que presenta cada una de las sedes de la Universidad Técnica Nacional para cumplir con los compromisos salariales adquiridos y sus necesidades para garantizar ese derecho laboral en lo que resta del año 2009. Una vez elaborado dicho estudio presentar un informe a la Comisión de Conformación al 16 de noviembre 2009.***
 - b) ***El señor Rector, Don Marcelo Prieto Jiménez, realizará reuniones con las diferentes sedes para el análisis y definición de estrategias para que, presupuestariamente podamos honrar los compromisos adquiridos para terminar el año 2009.***
- Continúa Don Marcelo informando que es dicha reunión con la señora Ministra de Hacienda también se le manifestó que en lo referente al financiamiento a más largo plazo, estábamos muy satisfechos, ya dentro la realidad financiera y fiscal del Gobierno, con el aumento del 30% de los presupuestos en todas las instituciones el cual había sido un esfuerzo muy grande del Gobierno y del Ministerio de Educación pero que a largo plazo, no teníamos reserva para inversión, equipamiento e infraestructura sino en gastos de operación y que estábamos trabajando en un plan quinquenal y un proyecto de convenio que la ley nos obliga a establecer con el Gobierno en los primeros cinco años y le solicitamos una audiencia para presentar dicho tema junto con don José Andrés Masis y la sub-comisión Financiera que son los que han estado trabajando este punto y que nos presenten ante esta Comisión el proyecto y de inmediato pedir audiencia a la señora Ministra de Hacienda y presentarle dicho plan para su revisión antes de que termine el año 2009.
 - **TERRENO DEL INVU LAS CAÑAS.**
 - **Don Marcelo** comenta que el Ministerio de Hacienda, esta muy interesado en realizar el traslado del terreno del INVU Las Cañas a la Universidad Técnica Nacional, pero dicho terreno esta siendo utilizado por el Instituto de Control de Droga y es donde tienen vehículos decomisados, en este momento no tenemos dinero para cercar dicho terreno, pero, la propuesta de doña Jenny, es que el Ministerio de Hacienda nos traslade el terreno y la Universidad Técnica Nacional, realice un convenio con el Instituto para que lo protejan, vigilen etc por un plazo de cinco años y que, dentro de dicho convenio, incluir alguna clausula, donde indique que la Universidad sea destinatario privilegiado de donaciones que puedan realizarnos.

Acuerdo # 3

- a) ***Autorizar a la Rectoría de la Universidad Técnica Nacional, para que desarrolle los procedimientos necesarios para el traslado del terreno de la antigua aduana ubicado en el INVU la Cañas a nombre de la Universidad Técnica Nacional.***
 - b) ***Don Marcelo Prieto, como Rector elaborará una propuesta de convenio entre la Universidad Técnica Nacional y el Instituto de Control de Drogas para el uso temporal del terreno.***
- **INGRESA DON LUIS RAMIREZ A LAS 2:15 P.M.**
 - **VISITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
 - **Don Marcelo**, comenta que realizó visita a la Contraloría General de la República, para adelantar y ver las dudas que tenían con relación a la reunión que realizaremos el miércoles, comentaron que están muy contentos con el presupuesto presentado, tienen algunas

preocupaciones sobre el el vinculo del presupuesto nuestro con la planificación nacional, hay dos posibilidades que nuestro presupuesto esta vinculado al PLANES o a MIDEPLAN y nuestro presupuesto no esta vinculado a ninguno de los dos y para la Contraloría es un problema la aprobación, aunque entienden que estemos en un proceso de transición y que eso justifica la aprobación.

- **REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN VIRTUAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY.**
- **Don Marcelo** comenta que se reunión con el Director de Educación Virtual del Instituto Tecnológico de Monterrey ya que es de mucha importancia que nuestro personal pueda ingresar a las Maestrías virtuales y que puedan elevar su nivel académico, le intereso mucho el tema y que iba a realizar un informe al señor Rector del Instituto y que ellos trabajan con recursos de CRUZA, además, de conversar con CRUZA y realizar dicho planteamiento y que es una gran oportunidad para colaborar con una Universidad naciente. Además, que comencemos a trabajar que hayan 100 docentes o 100 administrativos por año en las Maestrías Virtuales en el Área Pedagógica y que se requiere un examen de conocimientos mínimos para ceder la Maestría o nos facilitan los asesores para que vengan a Costa Rica y todos los interesados a la Maestría, realizan un curso e ingresan a la misma.
- Los miembros discuten el tema y dan varias ideas y acuerdan, delegar

Acuerdo # 4

Solicitar a la Sub-comisión de Recursos Humanos, realizar un inventario de recursos humanos de la Universidad Técnica Nacional, en lo referente a grados y títulos, que nos permita desarrollar como Universidad, estrategias de formación, actualización o capacitación para la atención del talento humano. Este estudio deberá ser presentado al 23 de noviembre del 2009.

- **REUNIÓN CON SUB-COMISIONES.**
- El viernes anterior, se realizó reunión con los encargados de la organización de los programas de extensión y que dentro de quince días entregaran la visión y misión, programas, contenidos, actividades y propósitos de cada programa y que quince días después entregaran el cronograma de actividades y que estos mismos programas se articulen en las sedes de la Universidad. Además, otra reunión donde participaron los Decanos y Directores de Sedes con los coordinadores de carrera de todas las sedes y conversar del diseño y rediseño de los bachilleratos, se trazo una ruta de trabajo, iniciaran con un taller en la sede de Atenas para planificar el trabajo. Para el próximo año, se debe ir pensando en reforzar en algunos recursos que ya están programados en el presupuesto del año que viene, para contratar por servicios profesionales y apoyar este proceso pero primero hay que ver que van a plantear en cada carrera. También aprovechamos para informar a los coordinadores de Carrera, que en el seno de la Comisión de Conformación se acordó como parte del PAO, la Misión, Visión, un conjunto de valores y principios y orientaciones estratégicas y no se había difundido se les entregó una copia a todos y que se va a dar a conocer por medio de correo electrónico y hacer un taller en cada sede para dar a conocer estos puntos. Por tal motivo, solicita a los Decanos y Directores a que planifiquen una jornada de trabajo de por lo menos 5 o 6 sesiones para sensibilizar al personal sobre la misión y visión.

Acuerdo #5

Promover mediante la coordinación de la Rectoría, junto con los Decanos y Directores, jornadas de información, análisis y sensibilización con el personal, en aspectos de alta trascendencia para el éxito institucional tales como la Misión, Visión, Valores y Principios de la Universidad Técnica Nacional.

III. CORRESPONDENCIA.

- **CARTA DEL MUSEO JUAN SANTA MARÍA.**
- **Don Marcelo**, comenta que, remitieron del Museo Juan Santa María, carta para que nombremos un representante en el Consejo Directivo y que en este momento es un representante del CUNA, pero con la fusión, se debe aclarar que ya no es CUNA sino de la

Universidad Técnica Nacional, dicho nombramiento se vence en el mes de diciembre.

- Los miembros discuten el tema y acuerdan, que la Rectoría envíe la terna al Museo y se realice la elección y al mismo tiempo, aclarar que el CUNA, fue fusionado como Universidad Técnica Nacional y que dicho representante será representante de la misma.

Acuerdo # 6

Delegar en el señor Marcelo Prieto Jiménez Rector de la Universidad Técnica Nacional para que proponga a una terna de candidatos al Consejo Directivo del Museo Juan Santamaría para que se proceda a nombrar el representante de la Universidad ante ese Órgano Colegiado.

- Don Ricardo, presenta y hace entrega del informe final del Órgano del Debido Proceso de la sede de Guanacaste a la Rectoría de la Universidad Técnica Nacional para que se analice y se presente informe a esta Comisión de Conformación.

Acuerdo # 7.

Se hace entrega a la Rectoría de la Universidad Técnica Nacional, el informe final del Órgano del Debido Proceso de la sede de Guanacaste, para que se analice y se presente informe a esta Comisión de Conformación.

IV. APROBACIÓN PARA INICIAR LICITACIONES ABREVIADAS. SEDE ATENAS.

- **REPARACIÓN LAGUNA DE OXIDACIÓN.**
- Se presenta licitación abreviada para aprobación de iniciación para reparar laguna de oxidación en la sede de Atenas, para lo cual se cuenta con la documentación respectiva que dicho proyecto se encuentra incluido en el presupuesto extraordinario número 02-2009 aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 10356 de fecha 07 de octubre del 2009, para la reparación de la laguna de oxidación según cuenta presupuestaria de nombre Mantenimiento y reparación es de 12.000.000,00 (DOCE MILLONES DE COLONES).
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo # 8.

Se aprueba iniciar el proceso de licitación abreviada para la reparación de la laguna de oxidación de la sede de Atenas, que integra mantenimiento y reparación por un monto de 12.000.000,00 (DOCE MILLONES DE COLONES).

- **COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**
- Se presenta licitación abreviada de compra de materiales de Construcción, los cuales para aprobación de iniciación para realizar remodelación de la sala de juegos para convertirla en dos aulas por aumento en la oferta educativa, la construcción de un biodigestor y tanques para tratamiento de aguas de lechería de la sede de Atenas, para lo cual se cuenta con la documentación respectiva que dicho proyecto se encuentra incluido en el presupuesto extraordinario número 02-2009 aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 10356 de fecha 07 de octubre del 2009, y la reparación de la laguna de oxidación según cuenta presupuestaria de nombre Mantenimiento y reparación es de 12.000.000,00 (DOCE MILLONES DE COLONES).
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo # 9.

Se aprueba iniciar el proceso de licitación abreviada de compra de materiales de Construcción de la sede de Atenas, que serán utilizados en la remodelación de la sala de juegos transformándola en dos aulas, la construcción de un biodigestor y tanques para tratamiento de aguas de lechería por un monto de 7.760.000.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL COLONES SIN CÉNTIMOS).

V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-09. SEDE ATENAS.

- Se presenta la modificación presupuestaria número 03-09 de la sede de Atenas para revisión y aprobación.
- Los miembros analizan y discuten la modificación presupuestaria de la sede de Atenas y aprueban:

Acuerdo # 10.

Se aprueba la modificación presupuestaria número 03-09 de la sede de Atenas por un monto de 49.239.870,00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA COLONES SIN CÉNTIMOS).

VI. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS APORTES AL BORRADOR DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA UTN.

- Se continua el proceso de revisión del análisis de los aportes al borrador del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.
- Los miembros de la Comisión discuten, analizan e incorporan algunas observaciones que se consideran validas de acuerdo a los aportes realizados por los funcionarios de la Universidad Técnica Nacional. En esta sesión se discute lo siguiente:

CAPITULO II. DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 8.- DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. La Asamblea Universitaria es el órgano de más alta jerarquía de la Universidad y la máxima autoridad de la Institución.

La asistencia a las sesiones de la Asamblea es obligatoria para todos sus miembros.

La inasistencia deberá justificarse en las unidades respectivas.

El reglamento correspondiente contemplará las disposiciones relativas al incumplimiento de esta obligación

ARTÍCULO 9.- DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. La Asamblea estará integrada de la siguiente manera:

- Los miembros del Consejo Universitario, el Rector, los Vicerrectores, los Jefes de las Oficinas Administrativas con un rango no inferior a Dirección.*
- Los Directores de Centros e Institutos y Programas.*
- Los Decanos de las Sedes.*
- Los Directores de Carrera.*
- Los profesores con nombramiento en propiedad y con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo.*
- Una representación de los estudiantes equivalente al 25% del total de los profesores indicados en el inciso e) anterior, la cual se distribuirá en forma proporcional de acuerdo con el número de estudiantes regulares de cada Sede.*
- Una representación de los funcionarios no docentes en propiedad equivalente al 15% de los profesores indicados en el inciso e) y f) anteriores, cual se distribuirá en la forma proporcional de acuerdo con el número de funcionarios de cada Sede.*

ARTÍCULO 10.- DE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. Corresponde a la Asamblea Universitaria de manera exclusiva:

- Elegir al Rector y a los miembros del Consejo Universitario que correspondan, por votación afirmativa de al menos el 40% de los votos válidamente emitidos.*
- Revocar el nombramiento del Rector y de los Miembros del Consejo Universitario que corresponda, por votación afirmativa de al menos dos terceras partes del total de sus miembros.*
- Reformar total o parcialmente el Estatuto Orgánico de la Universidad y darle interpretación auténtica, para lo cual se requerirá dos terceras partes (2/3) de sus miembros.*
- Aprobar los lineamientos generales para la elaboración de las políticas de la Universidad.*
- Resolver los conflictos de competencia entre el Rector y el Consejo Universitario.*

ARTÍCULO 11.- LUGAR PARA SESIONAR. Las decisiones electorales y plebiscitarias se tomarán mediante votación que se realizará en cada Sede, bajo la dirección del órgano competente.

En el caso de que deba convocarse a la Asamblea Universitaria para sesionar mediante un acto formal, este órgano sesionará en la Sede central de la Universidad o en el lugar que fije la autoridad legalmente convocante.

ARTICULO 12- DEL QUÓRUM. La Asamblea Universitaria sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, salvo en los casos en que este Estatuto haya previsto una mayoría especial para la adopción de sus decisiones. En este supuesto, el quórum será el de dicha mayoría especial.

- a) En el caso de que se trate de la convocatoria a una sesión formal, si pasada una hora de la fijada para su inicio no se hubiera logrado quórum, el Rector la citará para una nueva fecha, que no podrá exceder del plazo de cinco (5) días naturales.
- b) En el caso de que se trate de un proceso electoral o plebiscitario en el que no se lograra quórum, el Tribunal Electoral Universitario o el ente que corresponda la citará para una nueva fecha, que no podrá exceder del plazo de treinta (30) días naturales.

Artículo 13: DEL quórum para elegir al Rector y a los miembros del Consejo Universitario.
Para que la elección sea válida, deberá cumplirse con el quórum de la Asamblea, la cual estará constituido como mínimo la mitad más uno de los asambleístas debidamente inscritos en el padrón. Se declarará electo Rector o Miembro del Consejo Universitario el candidato con mayor número de votos, debiendo obtener al menos el 40% de los votos emitidos.

En caso de empate, ningún candidato reciba dicho porcentaje, la votación se repetirá dentro de los 10 días hábiles siguientes con los dos candidatos que lograron el mayor porcentaje de los votos electorales emitidos. En caso de segunda elección, se declarará electo el candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de empate en forma reiterada por tres veces, se convocará a un nuevo proceso electoral.

ARTICULO 14.- SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA. La Asamblea Universitaria será convocada por:

- a) El Rector, por propia iniciativa.
- b) El Consejo Universitario por resolución adoptada por mayoría de dos tercios de sus miembros.
- c) Requerimiento debidamente fundado, formulado por escrito con las firmas de una tercera parte de los miembros de la Asamblea.

ARTICULO 15: SOBRE LAS DISPOSICIONES GENERALES REFERENTES A LA ASAMBLEA.

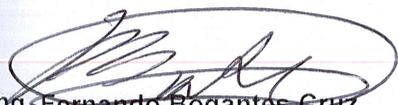
El Tribunal Electoral Universitario velará porque se respete la integración proporcional de los diferentes sectores de la Asamblea según lo expuesto en este Estatuto y porque los diversos representantes se escojan mediante el proceso establecido.

Asimismo supervisará la integración del Padrón Electoral y llevará a cabo los procesos de elección de los representantes del Sector Administrativo.

Los representantes estudiantiles ante la Asamblea serán electos por votación directa mediante el proceso que organice la Federación de Estudiantes.

VII. VARIOS

- **REUNIÓN CON CONICIT.**
- **Don Ricardo** comenta que, le llamaron de CONICIT, para ver la posibilidad de atender al señor Carlos Alberto De Lucca de la Secretaria de Agricultura, Abastecimiento y Silvicultura de la Prefeitura Municipal de Río Claro Sao Paulo Brasil ya se encuentran promoviendo que se desarrolle en dicha localidad el cual esta muy ligado al CONICIT, y que podría ser una alternativa de convenio con la Universidad Técnica Nacional, esta información la compartí con Don Marcelo para que lo atendiéramos juntos en día martes 03 de noviembre a las 3:00 p.m.
- **Don Marcelo** indica que ya tiene una actividad en su agenda a esa hora y que es muy importante atenderlo y determinar estrategias de beneficio en ambas direcciones. Indica también que sería importante que además de Don Ricardo participen otros decanos en dicha reunión.
- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- Sesión ordinaria se celebrará el **lunes 09 de noviembre de 2009** a la 1:30 p.m en las Instalaciones del Centro de Productividad y Calidad.
- Se cierra la sesión a la 5:00 p.m.


Ing. Fernando Bogantes Cruz
Representante.
Ministro de Educación Pública.


Ing. Ricardo Ramirez Alfaro.
Secretaría Técnica.